

República de Colombia



Tribunal Superior de Manizales

Sala Penal

Manizales, veintitrés (23) de febrero de 2022

Se avoca en segunda instancia el conocimiento de la presente acción de tutela con radicado No. 2022-00002-01 procedente del Juzgado Segundo de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Manizales, en contra de la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), el INPEC y la Universidad Libre. Por la impugnación promovida por la parte accionante— Jorge Andrés Vera Riaño— frente al fallo en que se negó por improcedente el amparo tutelar solicitado.

Notifíquese a todas las partes el contenido de este proveído para que dentro de un término no mayor a dos (2) días se pronuncien, si a bien lo tienen, sobre los fundamentos de la impugnación.

CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'César Augusto Castillo Taborda', written in a cursive style.

CÉSAR AUGUSTO CASTILLO TABORDA
Magistrado Sustanciador